

Nuevo valor de la Unidad Jus – Ley 12.581

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaría de Gobierno, dispuso el aumento del monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la Ley 12851 de Honorarios de Abogados y Procuradores, en \$109.555,08 (pesos ciento nueve mil quinientos cincuenta y cinco con 08/100) a partir del 1 de septiembre de 2025.

La Resolución de Secretaría de Gobierno fue firmada y comunicada en fecha 4/11/2025.

Para mayor información:

<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 5 de noviembre de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Año
2025